



# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2021

**Comisión de  
Seguimiento al  
Servicio Profesional  
Electoral Nacional del  
Instituto Electoral de  
Tamaulipas**

**Mtro. Eliseo García González**  
Consejero Presidente

**Licda. Deborah González Díaz**  
**Mtro. Jerónimo Rivera García**  
Consejera y Consejero Integrantes

## **Presentación**

El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) es el organismo autónomo que tiene a su cargo la responsabilidad de organizar las elecciones en el Estado; cuenta además con los órganos siguientes: el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, el Órgano Interno de Control, las Direcciones Ejecutivas, Unidades de Área y Técnicas, entre otros. Dentro de las áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto se encuentra un grupo de personas que forman parte del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Órgano Electoral, siendo este un cuerpo de funcionarios que, junto con el personal de la Rama Administrativa, llevan a cabo las actividades tendentes al desarrollo de los procesos comiciales locales.

El Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), se encuentra organizado y desarrolla sus actividades a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Estatuto del Servicio Profesional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), los Acuerdos, los Lineamientos y las demás disposiciones que emitan el Consejo General y la Junta General Ejecutiva del INE; asimismo, el IETAM cuenta con una Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, en cuyo cargo se encuentra la responsabilidad de atender los asuntos del SPEN en este Instituto Electoral, asimismo, el Órgano de Enlace con el Instituto Nacional Electoral, supervisa el cumplimiento del Estatuto y la normativa en materia del SPEN, coadyuvando con los mecanismos propios del Servicio.

En ese contexto, y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con el Punto Segundo, inciso i) del Acuerdo IETAM/CG-147/2016 del Consejo General del IETAM, corresponde a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas (Comisión de Seguimiento al SPEN), conocer, analizar y verificar los programas relacionados con el SPEN; ahora bien, dentro de las actividades que se informan destacan la aprobación de diversos Acuerdos, el seguimiento de las actividades derivadas de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Evaluación del Desempeño y los mecanismos de capacitación, entre otros.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Presidencia de esta Comisión rinde el presente Informe respecto de las actividades realizadas que se llevaron a cabo durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021.

**Mtro. Eliseo García González**  
Consejero Presidente de la Comisión de Seguimiento al  
Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM

# ÍNDICE

1.	Marco Legal.....	1
2.	Integración de la Comisión de Seguimiento al SPEN .....	2
3.	Sesiones celebradas por la Comisión de Seguimiento al SPEN durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021.....	4
4.	Asistencia a las sesiones celebradas en el ejercicio 2021 .....	5
5.	Informes presentados por la Comisión de Seguimiento al SPEN .....	6
6.	Actividades realizadas.....	7
6.1.	Proyectos de Acuerdo 2021 .....	7
6.2.	Seguimiento a la Evaluación del Desempeño.....	8
6.2.a.	Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de septiembre 2020 a agosto 2021 .....	8
6.2.b.	Aplicación de la Evaluación del Desempeño 2020-2021 .....	9
6.2.c.	Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de agosto 2021 a septiembre 2022.....	10
6.3.	Capacitación al personal del Servicio.....	11
6.3.a.	Inducción al personal de nuevo ingreso .....	11
6.3.b.	Inicio de la impartición de actividades del mecanismo de Capacitación .....	13
6.4.	Ocupación de plazas del Servicio en el IETAM mediante la gestión de encargos de despacho ....	13
6.4.a.	Informe semestral de Encargadurías de Despacho .....	14
6.5.	Asistencia a reuniones virtuales de trabajo con personal de la DESPEN .....	15
6.6.	Difusión de Lineamientos del Servicio Profesional Electoral Nacional.....	16
6.7.	Remisión de la estructura de niveles en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM.....	17
6.8.	Remisión de la propuesta de montos aplicables por la obtención de promociones en rangos .....	19
6.9.	Lineamientos para regular los Procedimientos de Conciliación Laboral, el Laboral Sancionador, Recurso de Inconformidad, así como el de Atención a los Asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral .....	20
6.10.	Programa de Incentivos para el personal de Servicio Profesional Electoral Nacional .....	21
6.11.	Programas para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en Rangos .....	21
6.12.	Programa de Fortalecimiento y Expansión del SPEN en los OPLE .....	22
6.13.	Difusión del Boletín “DESPEN Comunica” .....	23

## 1. Marco Legal

De conformidad a las atribuciones con las que cuenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM (Comisión de Seguimiento al SPEN), establecidas en el **Acuerdo No. IETAM/CG147/2016**, aprobado por el Consejo General del IETAM, le corresponde, entre otras, informar ante este Órgano Superior de Dirección las actividades que se realicen y que estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Ahora bien, el artículo 110, fracción XXXI, LXVII y Séptimo Transitorio de la Ley Electoral Local establecen que el Consejo General del IETAM tiene como atribuciones integrar las comisiones permanentes y, en su caso, especiales, por el voto, de cuando menos 5 de sus integrantes, observando el principio de paridad de género, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Seguimiento al SPEN, asimismo dictar los acuerdos y reglamentación necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

En concordancia con el párrafo anterior, el artículo 115, fracción VII del mismo ordenamiento legal dispone que, el Consejo General integrará las comisiones permanentes y especiales que considere para el desempeño de sus funciones, entre las cuales destaca la Comisión de Seguimiento al SPEN.

Por su parte el artículo 376, fracción II, del Estatuto, señala que corresponde al Órgano Superior de Dirección de cada OPLE y a cada uno de sus integrantes, determinar la integración de la Comisión de Seguimiento al Servicio con carácter permanente, que será responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del INE y conforme las disposiciones de la Constitución, la Ley General, el Estatuto y demás ordenamientos aplicables.

De conformidad a los artículos 13 y 14, fracción VI del Reglamento Interno, el Consejo General del IETAM designará, de entre sus integrantes, a los consejeros que conformarán las comisiones permanentes y especiales necesarias para el desempeño

de sus atribuciones observando el principio de paridad de género; entre dichas comisiones figura la Comisión de Seguimiento al SPEN.

Por último, el artículo 13, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, dispone que, en el caso de las comisiones permanentes, en el mes de enero de cada año, presentará al Consejo General un informe anual de actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen pertinentes; asimismo, el informe anual de actividades deberá contener un anexo con la lista de todos los dictámenes, proyectos de Acuerdo y de Resolución e informes votados, la fecha de la sesión, la votación y comentarios adicionales que se consideren pertinentes.

## **2. Integración de la Comisión de Seguimiento al SPEN**

Durante el año 2020 y 2021 la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional se integró de la siguiente manera:

Mediante **Acuerdo No. IETAM-A/CG-03/2020** de fecha 30 de enero de 2020, se aprobó la integración de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, incluida la de Seguimiento al SPEN, misma que se integró de la manera siguiente:

Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN	Designación de la Presidencia
Lic. Deborah González Díaz <b>Presidenta</b>	5 de septiembre de 2018 Sesión N°14 de la Comisión de Seguimiento al SPEN
Mtra. Nohemí Argüello Sosa <b>Integrante</b>	
Lic. Italia Aracely García López <b>Integrante</b>	
Mtro. Óscar Becerra Trejo <b>Integrante</b>	
Mtro. Jerónimo Rivera García <b>Integrante</b>	

Tabla 1. Integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM del 1° de enero 2021 al 9 de septiembre de 2021.

Ahora bien, en fecha 04 de septiembre de 2021 el Consejo General del IETAM celebró la Sesión Número 58 Extraordinaria por medio de la cual emitió el **Acuerdo No. IETAM-A/CG-101/2021**, por el que se aprobó la integración provisional de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, lo anterior, con motivo de la conclusión de la designación de dos Consejeras y un Consejero Electorales de este Órgano Electoral, por lo que, la Comisión de Seguimiento al SPEN provisional, se integró de la manera siguiente:

Consejeras y Consejero Electorales Integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN	Designación de la Presidencia
Lic. Deborah González Díaz <b>Presidenta</b>	10 de septiembre de 2021 Sesión Extraordinaria N°10 Comisión de Seguimiento al SPEN
Lic. Italia Aracely García López <b>Integrante</b>	
Mtro. Jerónimo Rivera García <b>Integrante</b>	

Tabla 2. Integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM del 10 de septiembre de 2021 al 18 de noviembre de 2021.

Por otra parte, en fecha 26 de octubre de 2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el **Acuerdo INE/CG1616/2021** por medio del cual se aprobaron las propuestas de designación de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, por lo que, se designó a un Consejero y dos Consejeras Electorales al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, quienes rindieron protesta en Sesión Extraordinaria/Solemne número 71 del Consejo General del IETAM, celebrada el 27 de octubre de 2021.

Por consiguiente, en Sesión Extraordinaria número 73 del Consejo General del IETAM de fecha 15 de noviembre de 2021, se aprobó el **Acuerdo No. IETAM-A/CG-123/2021**, por medio del cual se integraron las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del IETAM, quedando la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional estructurada de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL  
NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

Consejera y Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN	Designación de la Presidencia
Mtro. Eliseo García González <b>Presidente</b>	19 de noviembre de 2021 Sesión Extraordinaria N°13 Comisión de Seguimiento al SPEN
Lic. Deborah González Díaz <b>Integrante</b>	
Mtro. Jerónimo Rivera García <b>Integrante</b>	

Tabla 3. Integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM del 19 de noviembre de 2021 a la fecha de emisión del presente informe.

### 3. Sesiones celebradas por la Comisión de Seguimiento al SPEN durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021

La Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional celebró durante el año 2021 un total de diecisiete sesiones las cuales se muestran a continuación:

Número de sesión	Tipo de sesión	Fecha
1	Ordinaria	27 de enero de 2021
2	Extraordinaria	09 de febrero de 2021
3	Ordinaria	22 de febrero de 2021
4	Ordinaria	25 de marzo de 2021
5	Ordinaria	28 de abril de 2021
6	Ordinaria	19 de mayo de 2021
7	Ordinaria	24 de junio de 2021
8	Ordinaria	12 de julio de 2021
9	Ordinaria	13 de agosto de 2021
10	Extraordinaria	10 de septiembre de 2021
11	Ordinaria	13 de septiembre de 2021
12	Ordinaria	25 de octubre de 2021
13	Extraordinaria	19 de noviembre de 2021
14	Ordinaria	26 de noviembre de 2021
15	Extraordinaria	06 de diciembre de 2021
16	Ordinaria	14 de diciembre de 2021
17	Extraordinaria	28 de diciembre de 2021

Tabla 4. Sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN celebradas en 2021.

#### 4. Asistencia a las sesiones celebradas en el ejercicio 2021

De las diecisiete sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Seguimiento al SPEN celebradas en el año 2021, la asistencia de las y los Consejeros Electorales se muestra en el registro siguiente:

Designación de la Comisión mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-03/2020										
Asistentes	Tipo de sesión	1 Ordinaria	2 Extra.	3 Ordinaria	4 Ordinaria	5 Ordinaria	6 Ordinaria	7 Ordinaria	8 Ordinaria	9 Ordinaria
	Fecha de la sesión	27/01/2021	09/02/2021	22/02/2021	25/02/2021	28/04/2021	19/05/2021	24/06/2021	12/07/2021	13/08/2021
Consejeras y Consejeros Electorales	Lic. Deborah González Díaz <b>Presidenta</b>	x	x	x	x	x	x	x	X	X
	Mtra. Nohemí Argüello Sosa <b>Integrante</b>	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Lic. Italia Aracely García López <b>Integrante</b>	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Mtro. Óscar Becerra Trejo <b>Integrante</b>	x	x	x	x	x	x	x	x	Inasistencia justificada
	Mtro. Jerónimo Rivera García <b>Integrante</b>	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Secretario Técnico	Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez	x	x	x	x	x	x	x	x	x

**Tabla 5.** Registro de asistencia a las sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN celebradas en 2021, integración del 1° de enero 2021 al 9 de septiembre de 2021

Designación de la Comisión mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-101/2021				
Asistentes	Tipo de sesión	10 Extra.	11 Ordinaria	12 Ordinaria
	Fecha de la sesión	10/09/2021	13/09/2021	25/10/2021
Consejeras y Consejero Electorales	Lic. Deborah González Díaz <b>Presidenta</b>	x	x	x
	Lic. Italia Aracely García López <b>Integrante</b>	x	x	x
	Mtro. Jerónimo Rivera García <b>Integrante</b>	x	x	x
Secretario Técnico	Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez	x	x	x

**Tabla 6.** Registro de asistencia a las sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN celebradas en 2021, integración del 10 de septiembre de 2021 al 18 de noviembre de 2021

Designación de la Comisión mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-123/2021						
Asistentes	Tipo de sesión	13 Extra.	14 Ordinaria	15 Extra.	16 Ordinaria	17 Extra.
	Fecha de la sesión	19/11/2021	26/11/2021	06/12/2021	14/12/2021	28/12/2021
Consejera y Consejeros Electorales	Mtro. Eliseo García González <b>Presidente</b>	x	x	x	x	x
	Lic. Deborah González Díaz <b>Integrante</b>	x	x	x	x	x
	Mtro. Jerónimo Rivera García <b>Integrante</b>	x	x	x	x	x
Secretario Técnico	Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez	x	x	x	x	x

Tabla 7. Registro de asistencia a las sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN celebradas en 2021, integración del 19 de noviembre de 2021 a la fecha

## 5. Informes presentados por la Comisión de Seguimiento al SPEN

El artículo 12, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, dispone que las comisiones tendrán la atribución de presentar, a través de la Presidencia de la comisión respectiva, los informes ante las comisiones y al Consejo General sobre las actividades que desarrollan, en esa tesitura, la Comisión de Seguimiento al SPEN presentó durante el ejercicio 2021, los informes en las sesiones y fechas que se detallan a continuación:

Periodo informado	Número de sesión	Fecha de sesión
Enero - febrero	4 Ordinaria	25 de marzo de 2021
Marzo - mayo	6 Ordinaria	19 de mayo de 2021
Mayo - julio	8 Ordinaria	12 de julio de 2021
Julio - septiembre	11 Ordinaria	13 de septiembre de 2021
Septiembre - noviembre	14 Ordinaria	26 de noviembre de 2021

Tabla 16. Relación de informes presentados por la Comisión de seguimiento al SPEN.

## 6. Actividades realizadas

La Comisión de Seguimiento al SPEN realizó durante el ejercicio que se informa el seguimiento de lo dispuesto a las normativas establecidas por el Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral; en tal virtud, a continuación, se da cuenta de las actividades realizadas en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021.

### 6.1. Proyectos de Acuerdo 2021

En apego a lo establecido en el artículo 27, fracciones I y II, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Seguimiento al SPEN conoció, analizó y verificó la elaboración de cuatro proyectos de Acuerdo, mismos que fueron aprobados por el Consejo General del IETAM en las fechas que se detallan a continuación:

No. de sesión	No. de Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Fecha de aprobación
54 Extraordinaria	IETAM-A/CG-92/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la renovación de la Encargaduría de Despacho de la plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional de Técnico / Técnica de Participación Ciudadana adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación de este Órgano Electoral.	18 de agosto de 2021
60 Extraordinaria	IETAM-A/CG-105/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba el Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, conforme a lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa, y los Lineamientos en la materia.	15 de septiembre de 2021
75 Extraordinaria	IETAM-A/CG-131/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los Lineamientos para Regular los Procedimientos de Conciliación Laboral, el Laboral Sancionador, el Recurso de Inconformidad, así como el de atención a los asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Tamaulipas.	30 de noviembre de 2021
80 Extraordinaria	IETAM-A/CG-143/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la Tabla de Equivalencias aplicable a los mecanismos de cambios de adscripción y rotación de los Cargos y Puestos del servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas.	10 de septiembre de 2020

Tabla 8. Proyectos de Acuerdo 2021.

## **6.2. Seguimiento a la Evaluación del Desempeño**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 455 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), 11 y 14 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, los cuales señalan que, la Evaluación del Desempeño es el instrumento mediante el cual se valora, cualitativa y cuantitativamente, en qué medida las o los miembros del Servicio ponen en práctica los conocimientos y competencias inherentes a su cargo o puesto. En ese sentido y en ejercicio de sus atribuciones la Comisión de Seguimiento al SPEN llevó a cabo las siguientes acciones:

### **6.2.a. Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de septiembre 2020 a agosto 2021**

El artículo 44 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del SPEN del Sistema de los OPLE (Lineamientos para Evaluación), establece que la evaluación anual del desempeño comprenderá del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente.

Ahora bien, en seguimiento a las actividades relacionadas con la Evaluación del Desempeño, se informa que durante el periodo señalado se asignaron un total de 12 Metas Individuales y Colectivas a las y los miembros del Servicio adscritos a este Órgano Electoral, cabe señalar que se presentó un cumplimiento del 100% de la totalidad de metas asignadas, las metas en comento se enlistan a continuación:

Metas Individuales/Colectivas	Objetivo de la Meta	Cargo/Puesto evaluado
1 Colectiva	Impartir talleres virtuales o presenciales por entidad con al menos 30 personas cada uno, dirigido a partidos políticos u organizaciones sociales con la finalidad de prevenir, erradicar y atender la "Violencia Política contra las mujeres en razón de género".	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los OPLE.
2 Individual	Lograr la entrega oportuna a la DEOE de las tablas de resultados electorales por parte de los OPL.	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral.
3 Colectiva	Dar seguimiento al desarrollo de los 3 simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral

Metas Individuales/Colectivas	Objetivo de la Meta	Cargo/Puesto evaluado
		Técnico/Técnica de Organización Electoral.
4 Colectiva	Lograr la validación de los diseños de la documentación y materiales electorales personalizados para la elección local de 2021 de conformidad con el manual y los lineamientos establecidos.	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral Técnico/Técnica de Organización Electoral.
5 Individual	Garantizar a los partidos políticos locales y candidaturas independientes la prerrogativa en materia de radio y televisión.	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos de cada Organismo Público Local.
6 Colectiva	Atender las actividades de las Unidades Técnicas o Direcciones Ejecutivas del INE asignadas a través del módulo de Seguimiento de Actividades del SIVOPLE con el propósito de desarrollar las acciones electorales en tiempo y forma.	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
7 Colectiva	Actualizar la base de datos que concentra los cambios normativos en materia electoral local; así como los cambios directivos de la estructura del OPL, con la finalidad de contar con la información fidedigna.	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
8 Colectiva	Dar cumplimiento a las actividades acordadas en el Programa de Trabajo Conjunto entre el INE y el OPLE de la entidad para promover la participación ciudadana.	Las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de las áreas de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
9 Colectiva	Capacitar a las consejeras y los consejeros distritales y/o municipales en las funciones que van a desarrollar en las sesiones especiales de cómputos.	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral Técnico/Técnica de Organización Electoral.
10 Colectiva	Tramitar las quejas y denuncias que sean competencia del OPLE en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral.
11 Colectiva	Tramitar las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPLE en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral.
12 Colectiva	Impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Tabla 9. Metas del periodo septiembre 2020 a agosto 2021

### 6.2.b. Aplicación de la Evaluación del Desempeño 2020-2021

Con relación a la aplicación de la Evaluación del Desempeño, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 455, 457 y 460 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a través de la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promoción, remitió en fecha 22 de septiembre de 2021 la **Circular INE/DESPENDPR443/2021**, mediante la cual notificó el periodo en el cual se llevaría a cabo la aplicación de la Evaluación del Desempeño.

Ahora bien, por **Oficio INE/DESPEN/DPR580/2021** de fecha 27 de octubre de 2021, se turnó al personal del Servicio Profesional del IETAM, la **Circular INE/DESPEN/051/2021**, por medio de la cual se informó que, derivado de diversas solicitudes realizadas a la DESPEN se amplió el plazo para la aplicación de la Evaluación del Desempeño.

Cabe señalar que, dicha actividad fue desarrollada por el personal evaluado y evaluador bajo seguimiento constante por parte de la Presidencia de esta Comisión y la Unidad de Enlace con el SPEN a fin de atender cualquier dificultad que se presentara durante el desarrollo de esta importante actividad perteneciente al mecanismo de evaluación y directamente vinculada al otorgamiento de incentivos.

### **6.2.c. Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de agosto 2021 a septiembre 2022**

Durante el transcurso de 2021 de la Evaluación del Desempeño para el periodo septiembre 2021 a agosto 2022, se cuenta hasta el momento con un total de trece metas entre individuales y colectivas, asignadas al personal del Servicio adscrito a las diferentes áreas de este Instituto, las metas de referencia son las siguientes:

Metas Individuales/Colectivas	Objetivo de la meta	Cargo/Puesto a evaluar
1 Colectiva	Sensibilizar por medio de acciones de difusión a la ciudadanía en general y a las mujeres que deciden participar en la vida pública, en específico, sobre la "Violencia política contra las mujeres en razón de género", a efecto de prevenirla y contar con información para su denuncia.	Todo el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de los OPLE.
2 Colectiva	Asegurar la difusión de material digital de promoción de la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2021, con alcance en nivel entidad, regional y/o municipal, a través de aliados estratégicos.	Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de Educación Cívica y Participación Ciudadana de los OPLE.
3 Colectiva	Capacitar a las consejeras y los consejeros distritales en las funciones que van a desarrollar en las sesiones especiales de cómputos para el Proceso Electoral Local 2022.	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral
4 Colectiva	Capacitar al personal de apoyo y/o adscrito al área de Organización Electoral que no es MSPEN, en materia de Bodegas Electorales; Ubicación de Casillas; Observación Electoral; Cómputos, y Cadena de Custodia considerando los contenidos que las subdirecciones de Circunscripción Plurinominal de la DOR elaboraron, con la finalidad de fortalecer las habilidades y conocimientos del funcionariado que apoya en las actividades.	Técnico/Técnica de Organización Electoral.
5 Individual	Garantizar información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre partidos políticos locales que pierdan u obtengan su registro en cada una de las entidades federativas y en su caso, candidaturas independientes que se registren.	Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Metas Individuales/Colectivas	Objetivo de la meta	Cargo/Puesto a evaluar
6 Colectiva	Entregar mensualmente una base de datos en la que se concentren las solicitudes y circulares (módulo de seguimiento de actividades) realizadas por el INE mediante SIVOPL, especificando el día de recepción, a qué área del OPL fue turnada, el plazo para obtener respuesta (en su caso) y la fecha en que se envió la respuesta al INE. En el caso de las solicitudes realizadas por el OPL al INE (módulo de consultas y documentos), se tendrá a que incluir el área del OPL que realiza la solicitud, la fecha en que se realizó, qué área del INE fue asignada en el SIVOPE, la fecha para obtener respuesta (en su caso) y la fecha en que fue respondida. En ambos casos se deberá incluir el número de oficio y una breve descripción de su contenido. La entrega de la meta será por medio de SIVOPL.	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
7 Colectiva	Actualizar la base de datos que concentra los cambios normativos en materia electoral local; así como los cambios directivos de la estructura del OPL. El envío de esta meta se realizará por SIVOPE.	
8 Colectiva	Enviar los reportes de conclusión y soporte de las actividades en las que el OPL tenga incidencia incluidas en el Calendario de Coordinación del Procesos Electorales Locales 2021-2022.	
9 Colectiva	Disminuir el periodo de entrega de las tablas de resultados electorales del proceso electoral 2020-2021 sin errores, en un periodo máximo de 60 días naturales después de la toma de posesión de los ganadores de la elección.	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral y
10 Colectiva	Dar seguimiento al desarrollo de los 3 simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	Técnico/Técnica de Organización Electoral.
13 Colectiva	Tramitar las quejas y denuncias que sean competencia del OPL en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral y
14 Colectiva	Tramitar las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPL en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral.
15 Colectiva	Impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.	Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y Técnico/Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Tabla 10. Metas del periodo septiembre 2021 a agosto 2022.

### 6.3. Capacitación al personal del Servicio

#### 6.3.a. Inducción al personal de nuevo ingreso

Con base en lo establecido en los artículos 1, 26, 262 y demás normativa aplicable del Estatuto, la DESPEN mediante **Circular INE/DESPEN/003/2021** de fecha 28 de enero de 2021, informó que se definieron nuevos criterios para realizar la inducción en el sistema de los OPLE, con el objeto de facilitar la incorporación, el desempeño, las actividades y el desarrollo de las competencias técnicas de las y los funcionarios de nuevo ingreso al Servicio que resultaron ganadores del Concurso Público SPEN 2020 en los distintos cargos y puestos, estableciendo las responsabilidades de las personas instructoras y aprendices en el documento denominado Estrategia para la inducción 2021.

A su vez, la referida Circular solicitó que se identificara a las y los instructores conforme a los requisitos establecidos en los Lineamientos que regulan el mecanismo de Capacitación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE y los Lineamientos que regulan las asesorías impartidas por Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en materia de los mecanismos de Profesionalización y Capacitación del sistema OPLE, debiendo asignar a las personas instructoras sus aprendices correspondientes, recabando la información antes citada en un formato para su remisión a la DESPEN.

Cabe señalar que, se estableció en coordinación con las Directoras Ejecutivas de cada área a la que fue adscrito el personal del Servicio de nuevo ingreso, que la referida inducción se deberá concluir en un plazo máximo de seis meses computados a partir del 15 de febrero de 2021.

En atención a lo solicitado, se informó a la DESPEN en los términos instruidos, tanto el plazo para atender la referida inducción 2021, como la integración de las personas instructoras y aprendices identificadas, siendo esto informado, mediante **Oficio UESPEN/011/2021** de fecha 11 de febrero de 2021, en los términos siguientes:

Información instructor / instructora		Información aprendiz	
Nombre	Cargo	Nombre	Cargo / Puesto
María Concepción Reyes Reyes	Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales	Eduardo Leos Villasana	Coordinador de lo Contencioso Electoral
		Eduardo Martínez Clemente	Técnico de lo Contencioso Electoral
Luisa del Rocio Ruiz Castillo	Coordinadora de Educación Cívica	Ángel Alfredo Pérez Melo	Técnico de Educación Cívica
Laura Elena González Picazo	Coordinadora de Participación Ciudadana	Juana Imelda Martínez Zavala	Técnico de Participación Ciudadana
Jesús Castillo González	Coordinador de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	Alfredo Díaz Díaz	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
		Ma. del Rosario Urazanda Sosa	Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos
		Jorge Alberto Castañeda Castillo	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos

**Tabla 11.** Instructoras e instructor que impartieron la inducción al personal del Servicio de nuevo ingreso

En conclusión, todo el personal que ingresó con motivo del Concurso Público SPEN 2020, concluyó satisfactoriamente la inducción conforme a la estrategia implementada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

### **6.3.b. Inicio de la impartición de actividades del mecanismo de Capacitación**

Con fundamento en los artículos 1, 5, 26, 369, 442, y 449 al 452 del Estatuto; 57 y 58 de los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, la DESPEN informó que, a través del mecanismo de capacitación, puso a disposición del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Catálogo de Actividades de Capacitación para el ejercicio 2021.

Dicha capacitación se impartiría, para el ejercicio 2021, del 11 de octubre al 17 de diciembre de 2021, donde el personal del Servicio pudo seleccionar los cursos de su interés, de entre las 127 actividades que integraron el Catálogo de capacitación ofertado.

### **6.4. Ocupación de plazas del Servicio en el IETAM mediante la gestión de encargos de despacho**

El artículo 392 del Estatuto señala que, la designación de una o un encargado de despacho es el movimiento mediante el cual una persona de la Rama Administrativa o del Servicio del OPLE puede desempeñar temporalmente un cargo o puesto del Servicio de igual o mayor nivel tabular.

Por lo anterior, la Comisión de Seguimiento al SPEN, tuvo conocimiento de diversas solicitudes por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM referentes a la ocupación de la plaza del Servicio vacante de Técnico / Técnica de Participación Ciudadana, mediante la figura de Encargo de despacho, tal y como se muestra a continuación:

Área Ejecutiva	Cargo / Puesto del SPEN	Periodo de ocupación del encargo de despacho
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	Designación: 1 de enero de 2021 a 18 de agosto de 2021 <sup>1</sup>
		Renovación: 19 de agosto de 2021 a 19 de febrero de 2022

Tabla 12. Encargos de despacho gestionados por el IETAM en 2021.

Ahora bien, el artículo 17 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos de encargos de despacho) señala que, los encargos de despacho tendrán una vigencia máxima de seis meses y podrá renovarse hasta por dos periodos iguales, previa justificación que motive la continuidad.

En ese sentido, y con la finalidad de dar continuidad con las tareas de la Coordinación de Participación Ciudadana, se designó como responsable de las actividades correspondientes a la plaza del Servicio de Técnico/Técnica de Participación Ciudadana al C. Dan Yave Zurita Guevara, quien fue designado como encargado de despacho mediante **Oficio SE/3097/2020**, una vez concluido este periodo, la renovación del encargo fue aprobada por **Acuerdo No. IETAM-A/CG-92/2021** del Consejo General del IETAM.

#### **6.4.a. Informe semestral de Encargadurías de Despacho**

De conformidad al artículo 6 de los Lineamientos de encargos de despacho, el cual señala que la Secretaría Ejecutiva del OPLE deberá remitir a la DESPEN un informe semestral sobre los encargos de despacho gestionados por el OPLE, por lo anterior, se informa que en fecha 12 de julio de 2021, se remitió a la referida Dirección Ejecutiva mediante **Oficio PRESIDENCIA/2698/2021**, el primer informe semestral de 2021 que

<sup>1</sup> La designación se extendió por más de seis meses con motivo de la suspensión del cómputo del plazo de las encargadurías de despacho establecido en los Acuerdos INE/JGE34/2020 e INE/JGE45/2020 de la Junta General Ejecutiva del INE, por los que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en tanto el Instituto Nacional Electoral definió los alcances del Acuerdo INE/JGE69/2020, por el que se aprobó la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas.

rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas respecto de los encargos de despacho gestionados, en ese mismo tenor, mediante **Oficio PRESIDENCIA/0153/2022** de fecha 13 de enero de 2022, se remitió el informe semestral de 2021.

### **6.5. Asistencia a reuniones virtuales de trabajo con personal de la DESPEN**

En el ejercicio 2021 la DESPEN dispuso acertadamente iniciar a convocar a reuniones virtuales de trabajo, a las personas titulares de los órganos de enlace en los 32 OPLE del país, invitaciones que se hicieron extensivas a las presidencias de las comisiones, ahora bien, las mismas tuvieron como objeto recopilar información respecto de la experiencia de cada entidad en los diversos mecanismos del Servicio y así, de manera conjunta allegarse de comentarios y puntos de vista que para el desarrollo de Lineamientos, programas y demás actividades inherentes al Servicio en los OPLE, las reuniones celebradas se llevaron a cabo sobre los temas y en las fechas que se describen a continuación:

Motivo de la reunión	Fecha de celebración
- Análisis previo a la emisión de los Lineamientos para el otorgamiento de Titularidad y Promoción en rango a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los Organismo Públicos Locales. - Análisis previo a la emisión de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los Organismo Públicos Locales.	25 de febrero de 2021
- Análisis previo a la emisión de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales. - Análisis previo a la emisión de los Lineamientos para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales por la vía del procedimiento de Incorporación Temporal.	4 de marzo de 2021
Asesoramiento y acompañamiento para el desarrollo del Programa de Incentivos que debe aprobar cada OPLE conforme a lo dispuesto por los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	21 de abril de 2021
Análisis previo a la emisión de los Lineamientos para la permanencia del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	30 de junio de 2021

Continuación de los preparativos para que cada OPLE elabore los programas para el otorgamiento de la titularidad y para el otorgamiento de la promoción en rango, así como orientar sobre la integración de las propuesta de los montos aplicables para la retribución económica por la obtención de los rangos "A", "B" y "C", en el nivel de cargo y puesto que ocupe el personal del SPEN.	22 de julio de 2021
Análisis previo a la emisión de los Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación, de Concurso Público y Certamen Interno del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE.	13 de agosto de 2021
Presentación y aclaración de dudas sobre el inicio de la impartición de actividades del mecanismo de capacitación mediante el Catálogo de Actividades de Capacitación para el ejercicio 2021.	11 de octubre de 2021
Presentación del alcance del Plan para el Fortalecimiento y Expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales.	10 de noviembre de 2021

**Tabla 13.** Reuniones virtuales de trabajo con personal de la DESPEN.

## **6.6. Difusión de Lineamientos del Servicio Profesional Electoral Nacional**

Derivado de la reforma al Estatuto en el año 2020, conforme a lo dispuesto en sus propios artículos transitorios, durante el periodo que se informa, la DESPEN continuó con la emisión de los Lineamientos aplicables al sistema de los OPLE, así pues, a solicitud de la DESPEN y en cumplimiento al artículo 377, fracción VI del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional notificó al personal del Servicio de este Órgano Electoral dichos Lineamientos, los cuales se detallan a continuación:

Lineamiento	Número de Acuerdo por el que se aprobó
Lineamientos para la actualización del Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.	INE/JGE10/2021
Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional.	INE/JGE11/2021
Lineamientos de los Sistemas de Información y Registro del Servicio Profesional Electoral Nacional.	INE/JGE12/2021
Lineamientos para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, por la vía del procedimiento de incorporación temporal.	INE/JGE50/2021
Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	INE/JGE51/2021

Lineamiento	Número de Acuerdo por el que se aprobó
Lineamientos para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupen, a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema del Instituto Nacional Electoral.	INE/JGE52/2021
Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.	INE/JGE53/2021
Lineamientos para actividades externas y disponibilidad del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	INE/JGE193/2021
Lineamientos para la regulación de las asesorías impartidas por personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en los mecanismos de profesionalización y capacitación del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	INE/JGE194/2021
Lineamientos para la profesionalización y la capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	INE/JGE195/2021
Lineamientos para cambios de adscripción y rotación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	INE/JGE196/2021
Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	INE/CG1570/2021
Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	INE/CG1571/2021

**Tabla 14.** Difusión de Lineamientos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

## **6.7. Remisión de la estructura de niveles en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM**

El artículo 387 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa establece que, en el sistema de los Organismos Públicos Locales, el Servicio se integrará a partir de los cargos y puestos establecidos en el Catálogo del Servicio y se organizará en niveles y rangos definidos.

Asimismo, los Lineamientos para la actualización del Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante **Acuerdo INE/JGE10/2021**, señalan en su artículo 15 que los niveles corresponden al ordenamiento jerárquico de cargos y puestos definidos en el Catálogo, con rangos diferenciados al interior de cada nivel.

Adicionalmente, el artículo Tercero transitorio precisa que la Comisión de Seguimiento de cada OPLE, adicionalmente, a través de su Órgano de Enlace, deberá remitir a la DESPEN la propuesta de estructura de niveles, cargos y puestos, a más tardar el 30 de septiembre de 2021, toda vez que, es facultad del OPLE definir los niveles en que se estructurarán los cargos y puestos del Servicio, así como también determinar los cargos y puestos a los que dan acceso.

Cabe precisar que, la definición de los niveles será fundamental para ordenar la operación de diversos mecanismos y procesos del Servicio en los OPLE, como el otorgamiento de titularidades y promociones en rango, la definición de los certámenes de ascenso o los procedimientos para los cambios de adscripción y rotación y los encargos de despacho.

Ahora bien, esta Comisión de Seguimiento al SPEN, mediante **Oficio CSSPEN/044/2021** de fecha 21 de septiembre 2021, remitió a la DESPEN la propuesta de estructura de niveles, cargos y puestos para las plazas del Servicio adscritas a este Órgano Electoral, posterior a la presentación de la estructura ante la Comisión de Seguimiento en Sesión Ordinaria número 11 celebrada el 13 de septiembre del mismo año, dando cumplimiento a la normatividad antes citada. La estructura de niveles fue remitida en los términos siguientes:

Nivel	Cargo o Puesto
1	Coordinadora / Coordinador de lo Contencioso Electoral
	Coordinadora / Coordinador de Organización Electoral
	Coordinadora / Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
	Coordinadora / Coordinador de Educación Cívica
	Coordinadora / Coordinador de Participación Ciudadana
2	Técnica / Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos
	Técnica / Técnico de Organización Electoral
	Técnica / Técnico de Educación Cívica
	Técnica / Técnico de Participación Ciudadana
	Técnica / Técnico de lo Contencioso Electoral
	Técnica / Técnico de Vinculación con el INE

Tabla 15. Niveles de la estructura del Catálogo del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de Tamaulipas.

Como resultado, mediante la **Circular INE/DESPEN/DPL/084/2021** de la Dirección de Planeación SPEN, se hizo del conocimiento el **Acuerdo INE/JGE275/2021**, por el que se aprobó la actualización al Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, con motivo de la aprobación de las estructuras de niveles, cargos y puestos del Servicio en los 32 OPLE, entrando en vigor dicha estructura a partir del 1 de enero de 2022.

### **6.8. Remisión de la propuesta de montos aplicables por la obtención de promociones en rangos**

Como parte de los actos previos a la elaboración de los Programas para el otorgamiento de la titularidad y para el otorgamiento de la promoción en rango, este Órgano Electoral en cumplimiento al artículo Séptimo Transitorio de los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mismo que establece que, cada OPLE, a través de su Órgano de Enlace, deberá remitir a la DESPEN la propuesta sobre los montos aplicables para la retribución económica por la obtención de los rangos "A", "B" y "C" en cada nivel de cargos o puestos del OPLE, a más tardar el 30 de septiembre de 2021, para su validación y visto bueno.

En ese sentido, por medio de **Oficio CSSPEN/045/2021** de fecha 21 de septiembre de 2021, se remitió a la DESPEN, la propuesta sobre los montos aplicables para la retribución económica por la obtención de los rangos "A", "B" y "C" en cada nivel de cargos o puestos del Instituto Electoral el Tamaulipas.

No se omite mencionar que, la referida propuesta se hizo del conocimiento de esta Comisión en Sesión Ordinaria número 11 celebrada el 13 de septiembre de 2021, dando cumplimiento a la normatividad antes citada.

## **6.9. Lineamientos para regular los Procedimientos de Conciliación Laboral, el Laboral Sancionador, Recurso de Inconformidad, así como el de Atención a los Asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral**

La Junta General Ejecutiva en fecha 26 de octubre de 2020, mediante **Acuerdo INE/JGE160/2020** aprobó los Lineamientos generales aplicables a la Conciliación Laboral, al Procedimiento Laboral Sancionador y al Recurso de Inconformidad del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales.

Ahora bien, en términos de lo previsto por los artículos 462 y 464 segundo párrafo del Estatuto, en concordancia con el punto de acuerdo Cuarto y el Transitorio Tercero de los citados Lineamientos, los Organismos Públicos Locales deberán emitir su normativa interna para atender e instrumentar el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad.

Por consiguiente, este Órgano Electoral mediante **Oficio PRESIDENCIA/2760/2021** de fecha 22 de julio de 2021, remitió a la Dirección Jurídica del INE para su validación, el proyecto de Lineamientos para Regular los Procedimientos de Conciliación Laboral, el Laboral Sancionador, el Recurso de Inconformidad, así como el de atención a los asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Tamaulipas, lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 464 del Estatuto.

En tal virtud, una vez que se obtuvo el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica del INE, mediante Sesión Extraordinaria número 75 del Consejo General del IETAM de fecha 30 de noviembre de 2021, se aprobaron por **Acuerdo No. IETAM-A/CG-131-2021**, los Lineamientos para regular los Procedimientos de Conciliación Laboral, el Laboral Sancionador, el Recurso de Inconformidad, así como el de atención a los asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Tamaulipas, previo a ello, se hicieron del conocimiento de la Comisión de Seguimiento al SPEN en Sesión No. 14 Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2021.

## 6.10. Programa de Incentivos para el personal de Servicio Profesional Electoral Nacional

En fecha 19 de mayo de 2021 mediante **Oficio PRESIDENCIA/1891/2021**, este Órgano Electoral dio cumplimiento a lo establecido en el Estatuto y en el artículo Transitorio Segundo de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, remitiendo a la DESPEN el proyecto de Programa de Incentivos del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Ahora bien, mediante **Oficio INE/DESPEN/DPEP/355/2021** de fecha 16 de julio de 2021, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promoción, otorgó el visto bueno al referido Programa, por consiguiente, en Sesión Extraordinaria número 60 del Consejo General, de fecha 15 de septiembre de 2021, aprobó mediante **Acuerdo No. IETAM-A/CG-105-2021** el Programa de Incentivos para el Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, el cual se ajusta a las necesidades actuales del personal con el que se cuenta y con un enfoque de aplicación permanente, en su caso, y no anual como el que derogó.

## 6.11. Programas para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en Rangos

La Junta General Ejecutiva del INE mediante **Acuerdo INE/JGE52/2021**, aprobó los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Asimismo, el artículo Transitorio Sexto de dichos Lineamientos dispusieron que, el primer programa para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rangos deberá remitirse a la DESPEN dentro de los ocho meses posteriores a la entrada en

vigor de los referidos Lineamientos, mismos que tendrán que ser aprobado por el Órgano Superior de Dirección del OPLE una vez que la DESPEN otorgue el visto bueno.

En cumplimiento a lo anterior, este Órgano Electoral remitió al a DESPEN mediante **Oficio UESPEN/080/2021** la propuesta de los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel del Cargo o Puesto que ocupe al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, a efecto de que la DESPEN otorgue el visto bueno, o en su caso, emita observaciones, ahora bien, es preciso señalar que hasta la fecha de la emisión del presente informe no se han emitido observaciones por parte de la DESPEN.

## **6.12. Programa de Fortalecimiento y Expansión del SPEN en los OPLE**

En fecha 06 de agosto del 2021, se hizo del conocimiento de este Órgano Electoral la **Circular INE/DESPEN/DOSPEN/072/2021**, la cual informó que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral emitió el **Acuerdo INE/JGE143/2021**, mediante el cual se aprobó el “Plan para el Fortalecimiento y Expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales”, mismo que tiene como objetivo contribuir al desarrollo institucional de los OPLE, proponiendo actividades orientadas al fortalecimiento de los mecanismos y la expansión de los cargos y puestos del Servicio en los OPLE.

Por consiguiente, cada OPLE de acuerdo a sus condiciones particulares, identificó las acciones que serán integradas en su propio Programa para expandir y fortalecer la operación del Servicio en el ámbito de su competencia, a fin de consolidar una perspectiva a mediano y largo plazo que fortalecerá la operación del Servicio en cada organismo, es por ello que, este Órgano Electoral remitió a la DESPEN por **Oficio No. PRESIDENCIA/4038/2021** de fecha 06 de diciembre de 2021, el Programa para el Fortalecimiento y Expansión del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que se hizo

del conocimiento de esta Comisión de Seguimiento al SPEN en Sesión Extraordinaria número 15 de fecha 06 de diciembre del año 2021.

### **6.13. Difusión del Boletín “DESPEN Comunica”**

Como estrategia de difusión para enterar periódicamente al personal del Servicio del sistema INE, así como del sistema de los OPLE, sobre temas de su interés, resultado de las actividades, nuevas implementaciones, información diversa sobre el Servicio y el desarrollo del personal del Servicio, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional emite periódicamente los boletines denominados “La DESPEN comunica”.

Ahora bien, a efecto de coadyuvar con esta actividad, en el año 2021 se realizó la difusión entre el personal del Servicio de este Órgano Electoral de un total de cuarenta y tres boletines, mediante las Circulares descritas a continuación:

Mes	Número de Circular	Boletín difundido
Enero	UESPEN/C-004/2021	Boletín No. 649 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-005/2021	Boletín No. 650 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-006/2021	Boletín No. 651 “La DESPEN comunica”
Febrero	UESPEN/C-007/2021	Boletín No. 652 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-009/2021	Boletín No. 653 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-010/2021	Boletín No. 654 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-012/2021	Boletín No. 655 “La DESPEN comunica”
Marzo	UESPEN/C-013/2021	Boletín No. 656 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-015/2021	Boletín No. 657 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-017/2021	Boletín Especial No. 658 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-018/2021	Boletín Especial No. 659 “La DESPEN comunica”
Abril	UESPEN/C-019/2021	Boletín Especial No. 660 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-023/2021	Boletín Especial No. 661 “La DESPEN comunica” Boletín Especial No. 662 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-024/2021	Boletín Especial No. 663 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-025/2021	Boletín Especial No. 664 “La DESPEN comunica”
Mayo	UESPEN/C-026/2021	Boletín Especial No. 665 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-027/2021	Boletín No. 666 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-028/2021	Boletín No. 667 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-030/2021	Boletín No. 668 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-031/2021	Boletín No. 669 “La DESPEN comunica”

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL  
NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

Mes	Número de Circular	Boletín difundido
Junio	UESPEN/C-032/2021	Boletín No. 670 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-033/2021	Boletín Especial No. 671 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-034/2021	Boletín Especial No. 672 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-035/2021	Boletín Especial No. 673 "La DESPEN comunica"
Julio	UESPEN/C-037/2021	Boletín Especial No. 674 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-038/2021	Boletín Especial No. 675 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-039/2021	Boletín No. 676 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-041/2021	Boletín No. 677 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-042/2021	Boletín No. 678 "La DESPEN comunica"
Agosto	UESPEN/C-044/2021	Boletín No. 679 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-043/2021	Boletín Especial No. 680 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-045/2021	Boletín No. 681 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-048/2021	Boletín No. 682 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-049/2021	Boletín No. 683 "La DESPEN comunica"
Octubre	UESPEN/C-053/2021	Boletín No. 684 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-055/2021	Boletín No. 685 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-057/2021	Boletín No. 686 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-061/2021	Boletín No. 687 "La DESPEN comunica"
Noviembre	UESPEN/C-063/2021	Boletín No. 688 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-065/2021	Boletín No. 689 "La DESPEN comunica"
Diciembre	UESPEN/C-066/2021	Boletín No. 690 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-067/2021	Boletín No. 691 "La DESPEN comunica"

**Tabla 17.** Difusión de Boletines "la DESPEN comunica".